



VIERNES 4 DE ENERO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCXLIX - N° 3
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 3a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "ENTECH S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 7483904)", por Sentencia N°549 de fecha 10/12/2018, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de ENTECH S.R.L., CUIT 30-70828925-2, con domicilio legal en Corrientes N°2433 de Barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el día 12/03/2019. Asimismo se hace saber que resultó designado Síndico la Cra. Laura María Carmona, Matrícula: 10.10491.6, con domicilio en calle Av. General Paz 108 2ºPiso, Córdoba.

5 días - N° 190410 - \$ 955,55 - 08/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "CALEUFU S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7758934), tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 26 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. Lagorio de García, mediante SENTENCIA n° 411 del 13.12.18, se abrió el Concurso Preventivo de "CALEUFU S.A.," CUIT N° 30-71133304-1 con domicilio real en Av. Sabattini 3250, local 245, Bº Empalme, Cba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 05.04.2019. Sindicatura "A" Cres. Juan C. Aleu, Jorge F. Fushimi y Gaston Eimer, con domicilio en calle 9 de Julio N° 721, Torre I, Piso 1, Dpto A - Cba.-

5 días - N° 190466 - \$ 1658,60 - 04/01/2019 - BOE

En los autos caratulados "ARCO S.R.L. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 77644420), tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 26 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. Lagorio de García, mediante SENTENCIA n° 413 del 13.12.18, se abrió el Concurso Preventivo de "ARCO S.R.L.," CUIT N° 30-70887530-5 con domicilio real en Av. Raymundo Montenegro 2730, Cba.- Los acreedores deberán presentar las pe-

ticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 05.04.2019. Sindicatura "A" Cres. Juan C. Aleu, Jorge F. Fushimi y Gaston Eimer, con domicilio en calle 9 de Julio N° 721, Torre I, Piso 1, Dpto A - Cba.-

5 días - N° 190468 - \$ 1614,40 - 04/01/2019 - BOE

EDICTO: En los autos "ROGGERO JORGE RUBEN Y OTRO - CONCURSO PREVENTIVO" (Expdte. 745541), tramitados por ante este Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Río Cuarto, Secretaría N.º 3, por Sentencia N.º 93, de fecha 26/12/2018, se ha resuelto: 1) Declarar el cumplimiento del acuerdo preventivo homologado a fs. 952/954, dar por finalizada la actividad de la Sindicatura y por concluido el presente proceso. 2) Publíquense edictos por el término de un día (Art. 59 párrafo 5to. de la LCQ), cuyo diligenciamiento es a cargo del concursado. [...] Protocolícese, hágase saber y dese copia. Oficina, 27 de diciembre de 2018. Firmado: Dra. Fernanda Bentancourt, Jueza; Dra. Anabel Valdez Mercado, Secretaria.

1 día - N° 190731 - \$ 164,38 - 04/01/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 3, en autos caratulados: Expte. 645647 "BIS-TACCO, Pablo José -Concurso Preventivo," ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: Setenta y Tres (73). RIO CUARTO, 10/12/2018. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Declarar el cumplimiento del acuerdo preventivo homologado a fs.1291/1293, dar por finalizada la actividad de la Sindicatura y por concluido el presente proceso. 2) Publíquense edictos por el término de un día (art. 59 párrafo 5to. de LCQ), cuyo diligenciamiento es a cargo del concursado. 3) Regular los honorarios del Sr. Síndico Cdr. Miguel Ángel Perez por la etapa del cumplimiento del acuerdo, en la suma de pesos cuatro mil novecientos veintiuno con 74/100 (\$4921,74). Firmado: Dra. Bentancourt, Fernanda - Juez; Dra. Anabel Valdez Mercado - Secretario.- RIO CUARTO, de Diciembre de 2018.

1 día - N° 190923 - \$ 233,68 - 04/01/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pag. 1
Rebeldías	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Citaciones	Pag. 5
Sentencias.....	Pag. 8
Usucapiones	Pag. 9

Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 10, en autos caratulados: Expte.: 394645 "ABUZOID, JALIL Y OTRO QUIEBRA PEDIDA, ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: Doscientos Treinta y Cinco (235). RIO CUARTO, 06/07/2017. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Declarar la conclusión de la quiebra de JALIL ABUZOID, DNI N° 6.639.750, con domicilio en calle Gral. Paz 221 de esta ciudad y AMIN ABUZOID, DNI N° 6.642.633, con domicilio en calle 6 N° 794 Villa Golf Club de esta ciudad. II) Dar por concluida la labor encomendada al Sr. Síndico, Cr. Miguel Angel Pérez. III) Ordenar el cese de todas las medidas de inhibición personal, inscriptas al D° 4627 de fecha 06/08/08 al Folio Personal N° 97960 de Jalil Abuzaid, DNI N° 6.639.750 y al Folio Personal N° 118305 de Amin Abuzaid, DNI N° 6.642.633 y patrimoniales dispuestas e inhabilitación, librándose al efecto los oficios de práctica. IV) Ordenar la inscripción de indisponibilidad del inmueble Matrícula 1409973, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro General de la Provincia. V) Ordenar la publicación el presente por Un (1) día en el Boletín Oficial, siendo el mismo a cargo de los fallidos. VI) Regular los honorarios del Cr. Miguel Ángel Pérez en la suma de pesos nueve mil trescientos seis (\$ 9.306). VII) Oportunamente girar las presentes actuaciones al Archivo General de Tribunales. Firmado: Dra. Rita Fraire de Barbero - Juez; Dra. González, María Viviana - Pro-Secretario. RIO CUARTO, de Diciembre de 2018.

1 día - N° 190925 - \$ 436,63 - 04/01/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 33º Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba, Secretaría Dr. Hugo Horacio Beltramone, hace saber que en autos: "CONFIDENCIAL S.R.L. - QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N°6679396), por Sentencia N°477 del 26/12/2018 se dispuso: Declarar en estado de

quiebra a la sociedad "CONFIDENCIAL S.R.L." (CUIT N°33-71129173-9), inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 12850 - B del 09.04.10, con domicilio y sede social en Paso de los Andes N° 541, B° Paso de los Andes de esta ciudad.- Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de estos a la sindicatura, bajo apercibimiento.- Prohibir a la sociedad fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.).- Establecer que los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (12.10.2017) y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de créditos por vía incidental en los términos del art. 202 de la L.C.Q.. Fecha Presentación Informe General: 15/03/2019. Síndico interviniente: Cr. Guillermo Enrique Posse, con domicilio en calle 27 de Abril N°351, Piso 5°, Of. 502, B° Centro, Córdoba. Of.: 26.12.2018.-

5 días - N° 190650 - \$ 3611,20 - 04/01/2019 - BOE

MAPA S.R.L. Quiebra Pedida Simple nro. 6663845.Sentencia Nro. 605 del 4/12/18.Se declarar la quiebra de "MAPA S.R.L. CUIT 33-71017862-93 inscripta en el R.P. Matrícula N° 10737-B con domicilio y sede social en calle Bv. Los Granaderos N° 2689, B° Las Margaritas.Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que serán ineficaces de pleno derecho.--Se intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que, en el término de veinticuatro horas, los entreguen al síndico.Pedidos de verificación: hasta el 07/03/2019. Informe General:21/06/2019

5 días - N° 190725 - \$ 1601,40 - 07/01/2019 - BOE

Se hace saber que en los autos "MARTINEZ, MIGUEL ANGEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE, Expte. 7795275", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nom. en lo C y C (Concursos y Sociedades N° 2), Secretaría única; el Cr. Horacio Daniel Díaz, M. P. 10.6594.9, con domicilio en calle Ituzaingó 167 piso 10 Depoto 7, Córdoba, ha aceptado el cargo de síndico. Fdo: Luque, Thelma V.-Prosecretaria. Oficina, 27 de diciembre de 2018.-

5 días - N° 190744 - \$ 938,05 - 08/01/2019 - BOE

Por orden del Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. CyC, Conc. y Soc. N°6, Cba, Sec. Beltramone, en autos "NIGECO SRL– QUIEBRA PEDIDA" (Expte. 7468184) por Sentencia N° 456 del 14/12/2018

se resolvió declarar en estado de quiebra a la sociedad NIGECO S.R.L. (CUIT 30-71572300-6), inscripta en el Registro Público de Cba, Prot. de Cont. y Disol. Matr. 212023-B el 01.02.2018, con domicilio y sede social en Pasaje La Plaza 2370 Cba (arts. 288 y 289 LCQ). Ordenar a la fallida y a los 3° que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs. hagan entrega de aquellos al síndico, bajo apercibimiento. Intimar a la sociedad fallida para que, dentro de las 48 hs. cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 LCQ y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4° id.). Intimar al administrador Daniel Facundo Córdoba (DNI 32934348) para que, dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° id.). Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, LCQ). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 18/03/2019. Informe Individual (art. 35LCQ): 13/05/2019. Resolución de verificación de créditos (art. 36LCQ): 21/06/2019, fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 LCQ. Informe General (art. 39 LCQ): 05/08/2019. Síndico designado: Cr. Guillermo Enrique Posse, MP N°10.06477.9, domicilio: 27 de Abril 351, 5° Piso, Of. 502, Cba. Tel.: 351-4217633/155310922. Oficina, 27/12/2018. Firmado: Silvia Soler – Prosecretaria.

5 días - N° 190762 - \$ 4677,20 - 07/01/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba, hace saber que en autos: "LAZARO, LUCIA MABEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°7727253), por Sentencia N°471, de fecha 19/12/2018, se dispuso: Declarar la quiebra de la Sra. Lucía Mabel Lázaro (D.N.I. N°17.284.160 – CUIL N° 27-17284160-6), con domicilio real en calle Caraffa esquina Claudio Cuenca N°2692 de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- Ordenar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.).- Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 27/02/2019.- Fecha Presentación Informe Individual de Cré-

ditos (art. 35 LCQ): 16/04/2019.- Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 12/06/2019.- Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 29/07/2019.- Síndico designado: Cr. Edelmiro B. Giacosa, con domicilio en calle Av. General Paz N°108, Piso 2°, Córdoba. Of.: 27.12.18.-

5 días - N° 190847 - \$ 3255 - 07/01/2019 - BOE

REBELDIAS

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 5° Nominación de Rosario, sito en Balcarce 1651- P.1°, Rosario, Pcia. de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: "FERRÚ, ABÉL JULIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. N° 1136/2007)", por la renuncia del mandato del Dr. Horacio Jorge Glocer, se cita a las herederas del causante Abel Julio Ferrú, Sras. Nélide Josefa Silva y Carla Andrea Ferrú, para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, dentro del término de tres (3) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. El presente debe publicarse por tres (3) días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Dra. Silvina Leonor Rubulotta (Secretaria). Rosario, 14 de Diciembre de 2018.-

2 días - N° 190883 - \$ 794,48 - 04/01/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia C. C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas- S.C.- MORTEROS en autos Expte. 7580460- RAMALLO DALIA INES- DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Ramallo Dalia Inés, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (art. 2340 C.C.) Notifíquese. Morteros, 14/12/2018. Dr. Viramonte Carlos Ignacio, Juez- Dra. Otero Gabriela Amalia, Secretaria.

1 día - N° 190261 - \$ 161,08 - 04/01/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de 1° Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes MARÍA HAYDEE VILLALBA Y ANTONIO GREGORIO OKANIAN Y OKHANIAN, en los autos " VILLALBA, MARIA HAYDEE - OKHANIAN U

OKANIAN, ANTONIO GREGORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7617045), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Sartori, José Antonio - Juez, Dr. Pedano, Miguel Ángel – Secretario. Jesús María, 05/12/2018.

1 día - N° 190540 - \$ 154,15 - 04/01/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos "HAYIPANTELI, DEMOSTENES - SIDERIDIS, SUSANA - HAYIPANTELI, ANTONIO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 6673006" ha dictado la siguiente Resolución: "CORDOBA, 26/12/2018. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de HAYIPANTELI, ANTONIO JUAN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal." Fdo. Dr. RUIZ ORRICO, Agustín. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 190677 - \$ 252,82 - 04/01/2019 - BOE

El señor Juez de 1° INST CIV COM 14A. NOM de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ROLAND VICTOR ALBERTO - MONJES NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 7653281", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Señora NELIDA MONJES D.N.I. 7.304.274, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Fontaine, Julio Leopoldo. Juez; Dra. VOCOS, María Eugenia. Prosecretaría letrada.

1 día - N° 190724 - \$ 109,93 - 04/01/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. Com. de Conc. y Flia. de Cruz del Eje, Dra. Zeller de Konicoff Ana Rosa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Carlos Sánchez, L.E. 6.669.868, en los autos caratulados "SÁNCHEZ, CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7697706)", para que en el término de de treinta días comparezcan a

estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Cruz del Eje, 20/12/2018. Fdo: Dra. Zeller de Konicoff Ana Rosa: Jueza - Dra. Martínez Manrique María del Mar: Secretaria - Sec. 2.-

1 día - N° 190737 - \$ 125,44 - 04/01/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. Com. de Conc. y Flia. de Cruz del Eje, Dra. Zeller de Konicoff Ana Rosa, cita y emplaza a lo herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Luna Alejandro Ignacio, D.N.I. 21.995.174, en los autos caratulados "LUNA, ALEJANDRO IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7618115)", para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Cruz del Eje, 20/12/2018. Fdo: Dra. Zeller de Konicoff Ana Rosa: Jueza - Dra. Martínez Manrique María del Mar: Secretaria. Sec. 2.-

1 día - N° 190749 - \$ 130,06 - 04/01/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ALEJANDRA PALACIO, DNI 22.145.180 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, en los autos "PALACIO MARIA ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 7262423", bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 18 de Diciembre de 2018.- Firmado: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo, juez; Dra. GARCIA FERREIRA, María José, pro-secretaría.

1 día - N° 190754 - \$ 140,95 - 04/01/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1a. Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia. de Deán Funes, Secretaría N° 2, en autos "Molina, Ramón Aníbal - Declaratoria de herederos", Expte. N° 7487308, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante RAMÓN ANÍBAL MOLINA para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Mercado de Nieto, Emma del Valle, Jueza - Casal de Sanzano, María Elvira, Secretaria.

1 día - N° 190773 - \$ 97,72 - 04/01/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Inst 18 Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes COCIMANO, JOSE - VACCARO, FRANCISCA en los autos caratulados

"COCIMANO, JOSE - VACCARO, FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 7612954, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 20/11/2018. FDO: ALTAMIRANO, Eduardo Christian: Juez; VILLADA, Alejandro Jose: Secretario.

1 día - N° 190785 - \$ 117,85 - 04/01/2019 - BOE

LA SRA. JUEZA DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 4º NOMINACIÓN DE CÓRDOBA, PROVINCIA DE CÓRDOBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "GOMEZ, LUIS ADOLFO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7717678" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEL SR. GOMEZ, LUIS ADOLFO DNI 7.868.421 Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DEL CAUSANTE, A FIN DE QUE EN EL PLAZO DE TREINTA DIAS CORRIDOS SUBSIGUIENTES COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CÓRDOBA 19 DE DICIEMBRE DE 2018 FDO: FONTANA DE MARRONE, MARIA DE LAS MERCEDES – JUEZA / CORRADINI DE CERVERA, LETICIA - SECRETARIA.-

1 día - N° 190865 - \$ 134,68 - 04/01/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst y 35ª Nom en lo Civ y Com, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNANDEZ, GREGORIO JOSE y de AREVALO, LUISA ESTELA, en Autos caratulados: "FERNANDEZ, GREGORIO JOSE-AREVALO, LUISA ESTELA- Declaratoria de Herederos – Expediente N° 6164802", y a los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 27 de Noviembre de 2018. Díaz Villasuso, Mariano Andrés, Juez.

1 día - N° 190871 - \$ 154,48 - 04/01/2019 - BOE

HUINCA RENANCÓ. Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de la Sra. PEREYRA, DELIA ISABEL DNI F 4654750. Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábil procesales), bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día -art. 2340 2do. párrafo del CCC.- en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo.: LESCANO, Nora Gilda

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FUNES, Lucas Ramiro PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 190877 - \$ 151,51 - 04/01/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y Única Nom. en lo Civil y Com. de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ANTONIO EDUARDO GRANDE por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 Cód. Civil y Com.) en los autos caratulados "GUENIER DELIA ELISA-GRANDE ANTONIO EDUARDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.3414864. Corral de Bustos, 29/11/2018. Fdo.: GOMEZ Claudio (Juez).- DEL GREGO, Fernando. SECRETARIO.

1 día - N° 190878 - \$ 167,35 - 04/01/2019 - BOE

Las Varillas. La Juez de 1º Inst CCCFCNyJPJyF en proceso de Declaratoria de Herederos Expte N°7844054 cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de GABINO FERNANDEZ MI 6398148 e IRMA JUANA BOLEA MI 1139793 para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. 27/12/2018. Fdo: Dra C Musso-Juez

1 día - N° 190888 - \$ 70 - 04/01/2019 - BOE

Las Varillas. La Juez de 1º Inst CCCFCNyJPJyF en proceso de Declaratoria de Herederos Expte N°7848288 cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de CLIVE OSVALDO PIOVANO MI 6427051 para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. 26/12/2018. Fdo: Dra C Musso-Juez

1 día - N° 190891 - \$ 70 - 04/01/2019 - BOE

Por la disposición del Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 4. Se cita y emplaza por el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña Amalia Santoni, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "Expte. 7762095 SANTONI AMALIA DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de ley. Fdo: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz - Juez - MARCOS, María Belén- Secretaria. Bell Ville (Cba), 20-12-2018

1 día - N° 190904 - \$ 119,50 - 04/01/2019 - BOE

El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría Número 4, en autos caratulados: Expte. Nro. 7838749 - VILLARREAL, IRMA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Irma Cristina Villarreal, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos de ley. San Francisco de diciembre de 2018. Secretaría: Dr González Hugo.

1 día - N° 190903 - \$ 95,08 - 04/01/2019 - BOE

Por la disposición del Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 5. Se cita y emplaza por el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don Enrique Eduardo Eusebio, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "Expte. 7774732 EUSEBIO, ENRIQUE EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de ley. Fdo: BRUERA, Eduardo Pedro, - Juez - GONZALEZ, Silvina Leticia- Secretaria. Bell Ville (Cba), 20-12-2018.-

1 día - N° 190905 - \$ 123,13 - 04/01/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7799358 - - FIGUEROA, AVELINA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. SAN FRANCISCO, 21/12/2018.- (...) cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial".- Notifíquese.- Fdo. VANZETTI, Horacio Enrique, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. ROSSETTI de PARUSSA, Rosana Beatriz, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 190926 - \$ 100,69 - 04/01/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. 11ª Nom. en lo CyC de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GRACIELA IDA ZANETTI DNI 6.679.530 en autos "ZANETTI, GRACIELA IDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP-TE 7754071 para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/12/2018. Firmado: BRUERA, Eduardo Benito (Juez); MIRO, María Margarita (Secretaria).

1 día - N° 190933 - \$ 92,11 - 04/01/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra instancia en lo Civil y Com.

Concil. y Familia de la ciudad Villa Carlos Paz cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Crecencio Pivatto D.N.I 6.567.167 y Cecilia Catalina Gaido D.N.I: 7.670.610, para que en el termino de treinta días siguientes al día de la ultima publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "PIVATTO, CRECENCIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 2909935). Juez: OLCESE, Andres - SEC : GIORDANO DE MEYER, María Fernanda. Villa Carlos Paz, 27/12/2018.

1 día - N° 190975 - \$ 143,59 - 04/01/2019 - BOE

La Sra. Juez 1a Inst Civ Com 30a Nom de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Marcelo Enrique Angulo DNI: 24615596, para que dentro del término de treinta días corridos (Art 6 CC y CN) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Angulo, Marcelo Enrique - Declaratoria de Herederos Expte: 7750987". Cba.: 27/12/2018. Fdo: Ellerman Ilse - Juez; Britos Cristina - Prosecretario

1 día - N° 191011 - \$ 98,05 - 04/01/2019 - BOE

El Sr. Juez 1ª Inst. y 22 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados GARRETTO, PABLO ALEJANDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expdte. N°7698127), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Garetto Pablo Alejandro DNI 35671461, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley-Fdo: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel E.- Juez//ISAIA, Silvia Cristina-Secretaria.

1 día - N° 191122 - \$ 103,99 - 04/01/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "OLIVERO AVELINA MAGDALENA, O OLIVERO DE DAGA AVELINA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP 7742288, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLIVERO AVELINA MAGDALENA, O OLIVERO DE DAGA AVELINA MAGDALENA, para que en el término de treinta días siguientes al de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art 2340 CCCN).- Córdoba, 14 de Diciembre de 2018.- Fdo: Dra. María Sofía Clemente: Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 191123 - \$ 141,28 - 04/01/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ. Juzg 1° Inst 2° Nom CCC y Flia.. Autos: "PETROCCHI, JOSÉ MARTÍN O JOSÉ MARTIN O JOSÉ – AIROLDI, ISABEL NATALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N°7699658) CITA Y EMPLAZA a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "PETROCCHI, JOSÉ MARTÍN O JOSÉ MARTIN O JOSÉ" D.I. 2.839.683 y "AIROLDI, ISABEL NATALIA" DNI F.7572.414; término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art.2340 CCyC). Marcos Juárez 22/11/2018. Fdo. Dr. AMIGO ALIAGA Edgar-Juez -Dra. RABANAL, María de los Ángeles-Secretaria.

1 día - N° 191206 - \$ 271,89 - 04/01/2019 - BOE

VILLA DOLORES – El Juez del Juzg. 1ra. Inst. C.C.C. y Flia., de 1° Nom., Sec. N° 2, de Villa Dolores, Pcia. de Cba., a cargo de la Dra. M.A. Larghi, en autos: Insegna, Julio César – Romero, Antonia Aidee o Aidee Antonia o Aide Antonia – Insegna, Luis Ernesto – Declaratoria de Herederos", Expte. N° 7710313, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes: Julio César Insegna, Antonia Aidee Romero o Aidee Antonia Romero o Aide Antonia Romero y Luis Ernesto Insegna, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 7 y 2.340 C.C.C.N.).

1 día - N° 191311 - \$ 350,30 - 04/01/2019 - BOE

CITACIONES

El señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 20° Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble designado como Lote Veintiocho B, en el plano de subdivisión del loteo denominado "El Camping", delineado en un inmueble, según título, en "Villa Rivera Indarte", suburbios NO del Municipio de la Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, cuyo lote forma esquina y consta de 15,50m de frente al N, sobre la avenida Las Palmeras, igual contrafrente al S, por 37m de fondo en cada uno de los costados O y E, éste último rumbos con frente a la calle Quisquizacate, o sea una SUPERFICIE de 573,50 m2, lindando: al N, con la avenida Las Palmeras; al S, con parte del lote veintiocho C.; al E, con la calle Quisquizacate; y al O, con el lote veintiocho A; objeto de marras en autos caratulados "FASSI, Gerardo Juan c/ GARCIA DE GUTIERREZ, Beatriz – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. Nro. 6134635, para que en

el término de veinte días, contados a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. CORDOBA, 26/10/2018. Arevalo, Jorge Alfredo (Juez de 1ra. Instancia); Moyano, Valeria Cecilia (Prosecretario Letrado).

10 días - N° 186397 - \$ 3584,20 - 23/01/2019 - BOE

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 7353134-BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/BRINGAS, OMAR ALFREDO - PREPARA VIA EJECUTIVA - LABOULAYE, 17/10/2018-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho y efectúe las manifestaciones del art. 519 inciso 1° del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía y del art. 523 del mismo cuerpo legal.- FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. TORRES, JORGE D. - JUEZ.-

5 días - N° 187749 - \$ 452,30 - 10/01/2019 - BOE

La Sra. Juez Civil y Comercial de 6ª Nominación de la ciudad de Córdoba en autos BURGOS MARGARITA ROSA C/ HERNANDEZ MARCELO Y OTROS – ORDINARIO –DAÑOS Y PERJUICIOS – MALA PRAXIS" (Expte. 5088924) cita y emplaza a los herederos de Marcelo Hernandez a fin de que en el término de 20 días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a de-fenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 190076 - \$ 1094,40 - 07/01/2019 - BOE

La Señora Jueza de Familia de Quinta Nominación, de la ciudad de Córdoba, Secretaria única, en autos caratulados "QUINTEROS, OMAR JORGE C/ GARCIA, DEOLINDA RAMONA – MEDIDAS URGENTES (Art. 21 inc. 4 Ley 7676)" (Expte. N° 3410812) cita y emplaza a la Sra. Deolinda Ramona García para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y ejerza las defensas que estime le pudieren corresponder, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de noviembre de 2018. Firmado: PARRELLO, Mónica Susana - Juez de 1era instancia- CAPELL, Luis Mariano – Prosecretario Letrado. 5 días de publicación.-

5 días - N° 190603 - s/c - 04/01/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERGAGNA JULIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte: 5556177. CITA a SUCESION

INDIVISA DE BERGAGNA JULIO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 189955 - \$ 957,20 - 04/01/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUCHOUD ALBERTO EDUARDO Y BUSTAMANTE ANATILDE FRANCISCA O FRANCISCA ANATILDE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7788366, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DUCHOUD ALBERTO EDUARDO Y BUSTAMANTE ANATILDE FRANCISCA O FRANCISCA ANATILDE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 190109 - \$ 1146,95 - 07/01/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ, MANUEL EMILIO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6040763 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE SUAREZ, MANUEL EMILIO) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03/08/2017.Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/08/2017. Fdo : RIVA Blanca Alejandra.-

5 días - N° 190126 - \$ 1156,85 - 04/01/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE SMALL JUAN CARLOS -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6045325. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE SMALL JUAN CARLOS) Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 10/08/2017. Por presentado, por parte en el carácter que se invoca y con el domicilio procesal constituido. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/08/2017.-Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.

5 días - N° 190127 - \$ 1374,65 - 04/01/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAUL LUCIO CEBALLOS y otros - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5553738. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE RAUL LUCIO CEBALLOS - BLANCA LIDIA CEBALLOS - GERONIMO ARMANDO CEBALLOS - MARIA ELVIRA CEBALLOS DE CEJAS -SUSANA ELBA CEBALLOS DE MARTINEZ - AMBROSIO RICARDO CEBALLOS - SEGUNDO VICTOR CEBALLOS - BLANCA CEBALLOS - JOSEFINA HILDA CEBALLOS) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de agosto de 2017. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). NOTIFIQUESE.- Fdo digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra-

5 días - N° 190129 - \$ 1534,70 - 04/01/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución

Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN AHUMADA LEOPOLDO ARMANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE: 6053978. CITA a SUCESION INDIVISA DE ROLDAN AHUMADA LEOPOLDO ARMANDO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 190132 - \$ 1014,95 - 04/01/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TRIAS DE MARTINEZ MAGDALENA, - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – Expte: N°6045317. CITA a TRIAS DE MARTINEZ MAGDALENA, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 190137 - \$ 934,10 - 04/01/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CHIAVAZZA CARLOS FRANCISCO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6908243, Liquidación 501854752017, ha ordenado notificar a CHIAVAZZA CARLOS FRANCISCO, DNI 6.608.966, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero

11/12/2018

5 días - N° 190139 - \$ 975,35 - 04/01/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE SALTETTO FRANCISCO y otros - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5553761. CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE SALTETTO FRANCISCO - SUCESIÓN INDIVISA DE CARLE DOMINGA, y SALTETTO JUAN FRANCO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 190191 - \$ 1113,95 - 04/01/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ, Fabriciano y otro -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5781452 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ, Fabriciano) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de julio de 2016. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Otro Decreto: Córdoba, tres (3) de abril de 2017.- Por presentada la liquidación. Es-

tese al proveído que declara expedita la vía de ejecución. Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena – Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 27/03/2017. \$10.148,39. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 190225 - \$ 2452,10 - 04/01/2019 - BOE

El juez de 1° Inst. C.C.FAM. 5 NOM de Rio Cuarto, en autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA JORGE OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE N° 7785449) resuelve: "Río Cuarto, 18/12/18.- ...Cítese y emplácese a los SUCESORES DE AGUILERA, JORGE OSCAR en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese." Fdo: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana (JUEZ 1RA. INSTANCIA) - LOPEZ REVOL, Agustina (PROSECRETARIA LETRADO).-

5 días - N° 190277 - \$ 1176,65 - 08/01/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1° Inst y 6° Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Martínez de Alonso Mariana, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calles Balcarce esquina Corrientes Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: 6889626- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIO ELIZIO- cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. PALACIO ELIZIO, DNI N°6.568.669 en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la ley 9024 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días. Fdo. Martínez de Alonso Mariana, Juez; Funes Yanina Verónica, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 190471 - \$ 1244,30 - 08/01/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst y 5 °Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calles Balcarce esquina Corrientes Planta Baja, Río

Cuarto, en los autos caratulados: 6828353- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REGOLINI EMILIO HECTOR -cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Emilio Héctor REGOLINI, DNI N° 6.623.989, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la ley 9024 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días. Fdo. Rita Viviana Fraire de Barbero, Juez, Yanina Funes, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 190473 - \$ 1193,15 - 08/01/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 6427476 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RE MONICA, BEATRIZ – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 19/12/2018.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 del CPC). Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 04 de diciembre de 2018. Por presentado, por parte y domiciliado. Agréguese. Téngase presente el domicilio del demandado que se denuncia. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 190574 - \$ 970,32 - 04/01/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 7234356 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALBANDO, HÉCTOR JAVIER – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 18/12/2018.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$13,22 en concepto de tasa de

justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 07 de diciembre de 2018. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 190597 - \$ 1042,59 - 04/01/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte 7546742 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VAIROLATTI, GABRIEL ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 18/12/2018.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$13,07 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 13 de diciembre de 2018.- Proveyendo a lo solicitado, atento constancia de publicación de edictos acompañada y el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dr. Lucas Hernán Rivoira, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 190599 - \$ 1125,75 - 04/01/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FRATTARI LIDIA EVA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FRATTARI LIDIA EVA -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6801934, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 22 de noviem-

bre de 2018. Adjúntese cédula de notificación. Por iniciada etapa de ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO FERNANDEZ Elsa Alejandra - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - N° 190617 - \$ 1640,40 - 04/01/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PIZZOLATO JERONIMO FERNANDO URBANO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PIZZOLATO JERONIMO FERNANDO URBANO -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6801936, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/11/2018.- Por adjuntada notificación. Por iniciada Ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO FERNANDEZ Elsa Alejandra - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - N° 190619 - \$ 1661,20 - 04/01/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6589329, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de octubre de 2018. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). - FDO BARRAZA Maria Soledad - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - N° 190620 - \$ 1713,20 - 04/01/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BARRERA, FERNANDO GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7235188, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a BARRERA FERNANDO GABRIEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del

plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 190791 - \$ 907,70 - 10/01/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PAEZ CARCAMO, CLAUDIA MARIELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7242938, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a PAEZ CARCAMO CLAUDIA MARIELA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 190805 - \$ 919,25 - 10/01/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE CROCE CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CROCE CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7372168", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de noviembre de 2018. Agréguese constancia de Inscripción ante la AFIP. En su mérito y proveyendo a lo solicitado: bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y constas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Firmado digitalmente por: Dra. Rodríguez Poncio Agueda – Prosecretaria letrada" - (Planilla al 18/10/2018: \$35288,91).

1 día - N° 190807 - \$ 235,66 - 04/01/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7372170", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tri-

bunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de noviembre de 2018. Agréguese constancia de Inscripción ante la AFIP. En su mérito y proveyendo a lo solicitado: bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y constas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Firmado digitalmente por: Dra. Rodríguez Poncio Agueda – Prosecretaria letrada" - (Planilla al 18/10/2018: \$ 23074,58).

1 día - N° 190808 - \$ 237,31 - 04/01/2019 - BOE

La Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Unica de Gestion Comun, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLAFANE, CARLOS JOSE- EJECUTIVO FISCAL" (Expte 6876553) Notifica a VILLAFANE, CARLOS JOSE de conformidad con los arts. 2 y 4 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 201799802017. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 190912 - \$ 1047,95 - 10/01/2019 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil y Comercial de 27A nominación. de la Ciudad de Córdoba, ha dictado, en los autos caratulados: "SULLAIR ARGENTINA S.A – CANCELACIÓN DE PLAZO FIJO" (Expediente 6004691)" la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO 15. Córdoba, 16 de febrero de 2018. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I- Ordenar la cancelación judicial del certificado a plazo fijo número 1022057, por la suma de pesos treinta y cinco mil sesenta y siete con 29/100 (\$35.067,29) en concepto de capital, emitido por el Banco de Córdoba SA, de esta ciudad. II- Autorizar el pago al tenedor Sullair Argentina S.A, después de transcurridos sesenta (60) días, contados desde la fecha de la última publicación de esta resolución y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por quien pudiera resultar tenedor. III- Publíquese durante quince días en un diario de esta ciudad y notifíquese al banco emisor. IV- Regular, en forma definitiva, los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Capdevilla (h),

en la suma de pesos doce mil novecientos trece (\$12.913), con más la suma de pesos dos mil setecientos once con 73/100 (\$2.711,73), en concepto de I.V.A., a cargo de Sullair Argentina S.A. Protocolícese, hágase saber y dese copia.” Córdoba. Febrero de dos mil dieciocho. FLORES, Francisco Martín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

15 días - N° 187777 - \$ 5608,95 - 07/01/2019 - BOE

AUTOS: “CETROGAR SA C/ CID, JUAN JONATHAN – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES” EXPTE. N° 6337527 - Juzg.. 1A Inst.. Civ. Com.. 44 Nom.. SENTENCIA N°:455. CORDOBA, 11/12/2018.Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1°) Rechazar la ejecución promovida por CETROGAR SA en contra de Juan Jonathan Cid. Costas por el orden causado. No se regulan honorarios en virtud del art. 26 CA. Protocolícese y hágase saber.-FDO: MIRA, Alicia del Carmen (Juez).

5 días - N° 190140 - \$ 411,05 - 09/01/2019 - BOE

EDICTO: EL SR JUEZ DE 1° INST. Y 22DA. NOM EN LO CIV Y COM DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, SITO EN CALLE CASEROS 551 – PALACIO DE TRIBUNALES, 1° PISO PASILLO CENTRAL- EN LOS AUTOS CARATULADOS “BANEM S.A (BANCA DE EMPRENDEDORES) C/ STOESSEL, JOSE LUJAN - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES- EXPTE N° 6245090”, ha dictado las siguientes resoluciones: “SENTENCIA NUMERO: 436. CORDOBA, 14/12/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado SR. JOSE LUJAN STOSSEL DNI 5.517.623. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por BANEM SA en contra del demandado SR. JOSE LUJAN STOSSEL, DNI 5.517.623 hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS TREINTA CINCO MIL QUINIENTOS (\$35.500) con más los intereses establecidos en el considerando V) e iva sobre intereses. III) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo de manera definitiva los honorarios profesionales del Dr. JUAN PABLO SOSICH en la suma de PESOS NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON VEINTIOCHO CENTAVOS. (\$ 9136.28). Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban, JUEZ.-“

“AUTO NUMERO: 1021. CORDOBA, 27/12/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Aclarar el N° 436 de fecha 14/12/2018 (fs. 81/82) suplir la omisión en la resolución referida, en el resuelvo donde dice: “...regulo de

manera definitiva los honorarios profesionales del Dr. JUAN PABLO SOSICH en la suma de PESOS NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON VEINTIOCHO CENTAVOS. (\$ 9136.28). ...” debe decir “...regulo de manera definitiva los honorarios profesionales del Dr. JUAN PABLO SOSICH en la suma de PESOS NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON VEINTIOCHO CENTAVOS. (\$ 9136.28) con más la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$2.460.87) correspondientes a art. 104 inc. 5to. ley 9459 ...” II) Certifíquese por Secretaría en el Protocolo de Sentencias y mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban, JUEZ.-“

1 día - N° 191009 - \$ 609,22 - 04/01/2019 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 42° Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Juan Manuel Sueldo, Secretaría a cargo de Gabriela María Pucheta de Tiengo, en autos caratulados “NOBILE, Anita Graciela - Usucapición - Medidas preparatorias para usucapición (expte. n° 7082350)”, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble que se intenta usucapir: lote de terreno 105 de la manzana catastral 246, sito en calle Coronel D’Elía s/nº, Bº Ñu Porá, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice A con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 91°01’50”, tramo A-B de 30m. que linda al Nor-Este con calle Coronel D’Elía; desde el vértice B con ángulo interno de 88°58’10”, tramo B-C de 31,04m. que linda Sud-Este con Parcela 21; desde el vértice C con ángulo interno de 90°, tramo C-D de 30m. que linda al Sud-Oeste con parcelas 52, 53, 18 y 55; desde el vértice D con ángulo interno de 90°, cerrando la figura, tramo D-E de 30,50 metros que linda al Nor-Oeste con Parcela 17; todo lo que encierra una superficie total de novecientos veintitrés metros con diez decímetros cuadrados (923,10m2). Su nomenclatura catastral es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.03, Mz.246, Parc.105 y afecta de manera total al lote 386 y de manera parcial a los lotes 384, 385 y 421, todos de la misma manzana. El dominio del lote 386 consta inscripto al Folio 28584 del Año 1948 (hoy matrícula 1.631.479) y el dominio de los lotes 384, 385 y 421 cons-

ta inscripto al Folio 13726 del Año 1973 y Folio 14663 del Año 1952 (hoy matrícula 1.631.266) en el Registro General de la Provincia. Hoy posesión de Anita Graciela Nóbile. Fdo: Sueldo Juan Manuel (Juez). Pucheta de Tiengo, Gabriela María (Secretaria). Of. 29/11/2018.-

10 días - N° 187029 - s/c - 04/01/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, y 17º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría Dra. Viviana Dominguez, en los autos caratulados: “CANE MONICA ALICIA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE N° 5145867 –“ ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/09/2018. Agréguese. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 146vta.) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). El Inmueble bajo usucapición se describe como: Partiendo del vértice A con ángulo 90º47’46” y con rumbo S, lado AB mide 23,60 mts. hasta llegar al vértice B donde forma un ángulo de 90º47’46” colinda al E con la calle La Toma; desde el vértice B con rumbo O, lado BC mide 28,79 mts. Hasta llegar al vértice C donde forma un ángulo de 92º01’09” colinda al S con la parcela 06 a nombre de Santiago Ricardo Armando con dominio en Fº 6295 Aº1988, desde el vértice C con rumbo N.lado CD mide 12,01 mts hasta llegar al vértice D donde forma un ángulo de 173º10’50”; desde el vértice D con rumbo N. lado DE mide 12,03 mts. Hasta llegar al vértice E. donde forma un ángulo de 94º00’15” colinda al O, lados CD y DE con la Av. Gral Peñaloza Ruta Provincial E-53; desde el vértice E con rumbo E, lado EA mide 28,54 mts hasta llegar al vértice A donde se cierra la figura poligonal con un ángulo de 90º00’00” colinda al N

con la Parcela 03 a nombre de Coop. De Obras de Servicios Públicos, Sociales y Desarrollo Regional.- Con dominio en Fº 12523 Aº 1980.- La superficie de terreno encerrada por la poligonal ABCDE es de 690.78 m2.- El Inmueble se encuentra ubicado en el Departamento Colon, Pedanía San Vicente, Localidad Agua de Oro y que de acuerdo al plano de mensura de posesión está formado por: a) Un lote de terreno ubicado en Villa Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, designado como Lote cuatro – Manzana “D”, que mide y linda: 12,03 ms. al S.O. c/ Ruta provincial E-53; 28,54 ms. al N.O., con lote 3; 12 ms. al N.E. c/ calle Pública; y 29,38 ms. al S.E. con lote 5; lo que hace una superficie total de 347,52 mts. cuadrados, inscripto en el R.G.P. al dominio nº 5809, Folio 7950, Tomo 32, Año 1975, Plano 76.953, Planilla 102.570/2.- b) Un lote de terreno ubicado en Villa Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, designado como Lote cinco – Manzana “D”, que mide y linda: 12,03 ms. al S.O. c/ Ruta provincial E-53; 29,38 ms. al N.O., con lote 4; 12 ms al N.E. c/ calle Pública; y 28,79 ms. al S.E. con lote 6; lo que hace una superficie total de 349,02 mts. cuadrados, inscripto en el R.G.P. al dominio nº 5809, Folio 7950, Tomo 32, Año 1975, Plano 76.953, Planilla 102.570/2.- Colindancias: al NORTE con Parcela 3, de Cooperativa de Obras Servicios Públicos Sociales y Desarrollo Regional; al SUR con Parcela 06 de Santiago Ricardo Armando; al ESTE con calle La Toma; al OESTE con Ruta Provincial E-53, calle Av. General Peñaloza.- La parcela sujeta a usucapion es parte ó afecta una mayor superficie, con afectación registral al Folio Real ó Matriculas N° 1.623.664, y 1.623.737, con antecedentes dominiales al dominio Fº7950 Año 1975, cuya titularidad registral se atribuye a “Iocco Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada”, y se encuentran empadronada en la Dirección General de Catastro en la cuenta N° 130530877745(lote 4) y 130530877753(lote 5).- Fdo.: Dra. Veronica C. Beltramone, Juez de 1ra. Instancia; Dr. Santiago Rodriguez Junyent, Prosecretario.

10 días - N° 188705 - s/c - 25/01/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 A Inst. Civil y Comercial 8 A Nom. Sec de la ciudad de Córdoba, secretaria única, en los autos caratulados “STAMPELLA, CARLOS ALBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte.

N° 6361868)”, cita y emplaza a la demandada – Cozzarin de Vivian Amable Luisa- y a quienes se consideran con derecho al inmueble objeto del presente juicio (lote de terreno ubicado en Guñazú, Municipio de la ciudad de Córdoba, que en plano especial de subdivisión N° 20286, se designa como LOTE SEIS de la FRACCIÓN “A2” y mide 10 mts. De frente al Este, sobre calle pública; igual medida en su contra frente Oeste, por 37 metros en el costado Norte y 37 metros en el costado Sur, lo que hace una superficie total de 370 m2, lindando al Norte con lote 5, al Sur con lote 7, ambos de la misma fracción “A2”, al Este con calle Pública sin nombre y al Oeste con parte de la fracción “A1”, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 890.750 del Departamento Capital (11), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 1101-1002268-9 y en la Dirección General de Catastro bajo la nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 36, Manzana 003, Parcela 007), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita en la calidad de terceros interesados a fin de que tomen conocimiento del juicio y, si consideran afectados sus derechos, pidan participación, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes MARÍN María Yolanda, DNI N° 11.744.672; GIULIANO Mario Francisco, DNI N° 07.981.436 y MARÍN Cristóbal, DNI N° 10.445.139 para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo. Rubiolo Fernando Eduardo (Juez) – Maina Nicolás (Secretario) Córdoba, 31/10/2018.

14 días - N° 188962 - s/c - 11/01/2019 - BOE

El Juz.C.C. de 1ºinst.2da nom.Sec.Nº4 de Río IV en los autos EXPEDIENTE:1985094-PONZA,HECTOR VICENTE-USUCAPION,ha dictado la SENTENCIA N°59 de fecha 10/10/2018-rectificada por AUTO N° 335 de fecha 21/11/18-, por medio de la cual hace lugar íntegramente a la demanda de usucapion y declara adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el derecho de propiedad del Sr.Hector Vicente Ponza DNI 7.462.658,sobre el inmueble ubicado en Achiras,Pedanía del mismo nombre,Dpto.Río Cuarto,Provincia de Cba.,que se designa como Lote nº8,de la manzana 47, con una superficie total de 266,60 m2,que linda por el Oeste con Pasaje

Libertad por el Norte con parcela 4,a nombre de María M.Gaido de Gaido, por el Este con el resto de superficie de la parcela 5 afectada y por el Sur con parcela 6 a nombre de María M.Gaido de Gaido.Número de cuenta en Rentas 2401-1600434/9.

10 días - N° 189020 - s/c - 14/01/2019 - BOE

El Juez en lo CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2º NOM. - JESUS MARIA, Secretaria a cargo de la Dra. María A. SCARAFÍA de CHALUB, en autos: “BOEZIO, SERGIO DANIEL Y OTRO – USUCAPION” (Expte. N° 2322448), ha dictado la siguiente resolución: JESÚS MARÍA, 03/12/2018.- Avócase. A fs. 141: Agréguese el comprobante de pago de tasa de justicia y aportes de ley. Por cumplimiento el proveído de fecha 26/03/2018. Proveyendo a fs. 136/138: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado/s para que en el término de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Barrio Alto Los Dos Molinos, ciudad de Jesús María, pedanía Cañas, departamento Colón, de esta provincia, que afecta de forma total el inmueble designado como Lote 5 Mitad Oeste y se encuentra inscripto a la Matrícula 811620 (Antecedente Dominial: Folio 17627, Año 1976); encontrándose empadronado a los fines impositivos a la cuenta N° 1302-0.478.531-8, siendo su Nomenclatura Catastral: 1302016140104500 y su inscripción dominial: FR13-0811620-00000-00, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Fdo.: Dr. Mariano E. PELLIZA PALMES, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. Maria A. SCARAFIA de CHALUB, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- 10 días

10 días - N° 190055 - s/c - 11/01/2019 - BOE